

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA-  
CORMAGDALENA**

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**Sesión N°131**

Fecha: 25 de mayo de 2016

Hora: 9:00 am

Lugar: Despacho – Ministerio de Transporte

**MIEMBROS DE JUNTA**

DR. CARLOS GARCÍA MONTES  
DR JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO  
DR. LUIS GILBERTO MURILLO  
DR. JORGE EMILIO REY ANGEL  
DR. DARIO ECHEVERRY SERRANO  
DRA. WALDINA LOSADA VEGA  
DR. CESAR FABIAN VILLALBA ACEVEDO  
DR. RODOLFO PACHECO  
DR. VICTOR PEÑA VISBAL

Presidente de la Junta Directiva  
Ministro de Transporte  
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
Gobernador de Cundinamarca  
Alcalde de Barrancabermeja  
Alcaldesa de El Agrado  
Alcalde de Girardot  
Alcalde de Suan  
Representante de Gremios Navegación



**INVITADOS**

DR. MAURICIO MIRA PONTON

Viceministro de Ambiente y Desarrollo  
Sostenible (e)

## PARTE DE CORMAGDALENA

DR. LUIS ÁLVARO MENDOZA MAZZEO  
ING. PAULINO GALINDO YUSTRES

Director Ejecutivo  
Asesor Técnico de la Dirección Ejecutiva

DRA. LYDA ÁLVAREZ AMAYA  
DRA ERIKA ESCAF VERGARA  
DRA MARÍA FERNANDA CABALLERO  
SILVA  
DR. SANTIAGO VALDERRAMA PEREZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Asesora de la Dirección  
Jefe Oficina de Gestión y Enlace  
Subdirector de la Gestión Comercial

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Verificación del Quórum

El Presidente de la Junta Directiva de CORMAGDALENA, Dr. Carlos García Montes, procede a la verificación de los asistentes y afirma que se presenta el quórum legal requerido para deliberar y decidir.

### 2. Lectura y aprobación del Orden del Día

El Presidente de la Junta Directiva procede a dar lectura al siguiente orden de día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta No. 130 del 28 de enero de 2016
4. Informe de la Dirección Ejecutiva
5. Proposiciones y Varios.

### 3. Aprobación del Acta No 130 del 28 de enero de 2016

Se procede a la Lectura y aprobación del Acta anterior, de la sesión ordinaria No. 130 correspondiente al 28 de enero de 2016, de la Junta Directiva de Cormagdalena. Se hace lectura por parte de la Dra. Erika Escaf Vergara, Asesora de la Dirección de Cormagdalena de un par de observaciones presentadas por el Presidente de la Junta Directiva y por el Representante de los Gremios de la Navegación, Víctor Peña Visbal.



En cuanto a la solicitud del presidente, se señala que era para completar unos nombres con los apellidos respectivos y unos temas de redacción. Se informa que una vez verificado el audio de la Junta Directiva anterior, éste corresponde a lo que se dijo en dicha sesión. Con respecto a lo propuesto por el Representante de los Gremios de Navegación, también se indica que una vez verificado el audio de la grabación de la Junta anterior, éste corresponde a lo dicho por el Dr. Víctor Peña Visbal en dicha sesión. Es un tema de redacción sobre salvedades específicas que se hicieron en su momento.

Interviene a continuación el Señor Ministro de Transporte, Jorge Eduardo Rojas Giraldo, para que se deje claridad en el Acta, de que ni el Ministro de Ambiente, ni él, hicieron parte de la discusión de la Junta anterior. La Representante del Ministerio de Minas también interviene y pide que se corrija en el numeral 9 del Acta, el nombre de la Viceministra que estaba errado. Se pone en consideración el Acta y queda aprobada.

#### 4. Informe de la Dirección Ejecutiva

Se da entonces paso al cuarto punto del Orden del Día, con el Informe del Director Ejecutivo, Capitán Luis Álvaro Mendoza Mazzeo:

El Director inicia con un informe detallado a la Junta sobre **Avance del Contrato de APP:**

Manifiesta que hasta el 2021 Cormagdalena empezará a pagar y que mientras tanto todos los recursos deben provenir del asociado.

"A hoy no hay ni un solo desembolso del tesoro Nacional", acota el Ministro de Transporte, Jorge Eduardo Rojas Giraldo. El Capitán Mendoza, señala que, en la primera etapa, es decir la de Pre-construcción, de 18 meses que inició el 11 de diciembre de 2014 y debe terminar el 11 de junio de 2016, debe haberse conservado una profundidad de 7 pies, lo cual se ha venido cumpliendo. Indica, además, que para poder hacer el cierre de la etapa de pre-construcción, se necesita que el asociado cumpla 11 requisitos, de los cuales hasta el momento se ha cumplido con seis. Manifiesta que estamos en la presentación del Cierre Financiero, el cual se debe dar el 11 de junio de 2016.

Le cede la palabra al Asesor técnico de la Dirección de la Corporación, Ingeniero Paulino Galindo Yustres para que explique a la Junta el avance de los puntos del 8 -11 del contrato APP para la Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena.



"En relación con la aplicación del Seguro todo riesgo de construcción para el período de 5 años, comprendido entre el 12 de junio de 2016 – al 12 junio 2021 para cubrir todo el riesgo en la fase de construcción, en este momento estamos pendientes del cumplimiento de dos observaciones. Creemos que se estará cumpliendo como está previsto antes del 11 de junio

de 2016. Hay que señalar que esta es una de las garantías de mayor dificultad de consecución tanto en el mercado nacional como extranjero porque se trata de asegurar todo el proyecto desde el punto de vista constructivo de unas obras que se hacen en el Río Magdalena, que es de difícil manejo y sobre todo por el hecho de que no hay experiencia respecto a cómo se maneja el riesgo constructivo bajo el agua que son las características particulares de las obras que allí se van a estar construyendo. El hecho de que se haya avanzado y que en este momento se esté pendiente de solo dos elementos, demuestra que el proyecto fue suficientemente estructurado y ha mostrado para darle tranquilidad a las aseguradoras. Es un riesgo que más o menos está saldado en un amparo de 1 millón de pesos que la póliza sola vale alrededor de \$4 mil millones de pesos, US\$1.5 millones de dólares, entonces es un elemento muy importante que creo que lo vamos a tener asegurado.

La certificación de movilidad de los equipos, es un documento que se anexa al Acta de iniciación de la fase de construcción el 12 junio de 2016. De hecho, de 113 equipos que han previsto para las siguientes fases, ya se encuentran 63 desde hace más de un año en obra y los otros están pendientes, son todos equipos nuevos, diseñados para las labores que se van a ejecutar, el más viejo tiene un año, es de 2015".

El Ingeniero Paulino Galindo continúa y se refiere al tema de la Licencia ambiental; explica que dado a que la tipología de obras que se van a ejecutar son responsabilidad del asociado, se determinó que si se llegase a necesitar licencia ambiental, obviamente habría que obtenerla, pero si la tipología de obras de acuerdo a la decisión que emitiera la autoridad competente en este caso la ANLA, señalaba que aquellas obras de mejoramiento en esta infraestructura natural no requerían licencia, en ese caso se está definiendo un instrumento de control ambiental que se llama Plan de Adaptación a la Guía Ambiental PAGA, que tiene el INVIA. Manifiesta que en este caso, los propios términos de referencia fueron dados por la autoridad ambiental, llevando ya desde el 15 de septiembre de 2015, se presenta a consideración de la ANLA los diseños y tipología de obras, la ANLA se pronunció el 2 de diciembre señalando que estas son obras de mejoramiento, que no requieren de licencia ambiental, pero en cambio sí el PAGA y que deben cumplir con los permisos ambientales que demandan las 7 Corporaciones ambientales que están establecidas en el sector, desde Barrancabermeja hasta Puerto Salgar.



Agrega que de 104 observaciones que se tenían al principio, hace 6 meses, en este momento se tienen solamente 2 observaciones, que se cree se despejarán pronto para tener el documento del PAGA que es tan riguroso como si se tuviera licencia ambiental.

Sobre la No obtención del Manual de Operación y mantenimiento, manifiesta: "que es el instrumento mediante el cual controla la interventoría la ejecución y mantenimiento de

condiciones de profundidad y ancho del canal, ya hemos tenido una observación nuestra y estamos en este caso en particular seguros de que se va a obtener el concepto positivo".

El Director Ejecutivo de Cormagdalena, retoma la palabra y explica que además se han venido cumpliendo todas las obligaciones de recaudo tarifario y señalización entre otras.

Sobre el Cierre financiero, explica a la Junta Directiva que: "El día 11 de marzo se cumplieron los plazos para que el asociado entregara los documentos para acreditar el cierre financiero. Es importante aclarar que este cierre financiero es diferente al de otras APP que vienen funcionando. Aquí es muy claro que son cartas de crédito o bonos, no hay otra forma de acreditar el cierre financiero. Ellos presentaron una documentación que no fue suficiente, se les devolvió y la volvieron a presentar con la siguiente información; presentaron carta diciendo que ellos definitivamente por los problemas de credibilidad no iban a hacer el cierre financiero y les tocaba vender la mayoría de la participación accionaria, en este caso entre 51 y 75%. Así mismo presentaron el 12 de mayo de 2016 una carta donde dan tres posibles cesionarios, tres compañías multinacionales, ampliamente conocidas y respetadas. En el día de ayer cerraron ya un contrato de venta del 51% de acciones, el lunes lo vienen a firmar desde Portugal, se trata de la compañía portuguesa AFA. No lo han radicado, pero para información de la Junta Directiva ya está definido y llegaron a un acuerdo, estamos esperando que lo presenten para nosotros aceptar el cesionario que sea una empresa seria, que tenga el conocimiento, experiencia y demás.

Si no se da el cierre financiero el 11 de junio de 2016, el 13 de junio de 2016 iniciamos el proceso de imposición de multas por 30 días, por un valor de \$20 millones diarios, hasta el 11 de julio de 2016, si ese día aún no han acreditado el cierre financiero, Cormagdalena podrá dar inicio al proceso de caducidad de acuerdo al contrato. Se abre y se dan 30 días nuevamente para que cumpla con lo que no ha cumplido. Si definitivamente el 24 de agosto de 2016, todavía no lo cierra definitivamente, eso es lo que dice el contrato, eso es lo que vamos a hacer. Vamos a ser muy estrictos en que si el 11 de junio de 2016 no tenemos el cierre financiero así ya tengamos aprobado el nuevo cesionario, se tiene que iniciar el proceso de multas. Las multas son para apremiarlos.



El Señor Ministro de Transporte Jorge Eduardo Rojas Giraldo pide la palabra e interviene para hacer los comentarios del caso y un recuento a la Junta:



"Nos han notificado que no son capaces de hacer el cierre financiero, lo que aducen ellos y que además es de público conocimiento, es que no hay quien les preste por un problema reputacional grave, y no van a cerrar y ya no cerraron en el tiempo que era. El Capitán les dio un plazo administrativo como un pre-plazo el 11 de mayo de 2016, donde les dijimos en ese momento: me tienen que dar información para yo saber qué hacer y cómo moverme, cosa



que fue útil porque ese mismo día nos dijeron que todavía no iban, ni estaban tranquilos, pero a renglón seguido dijeron, que entendiendo su problema reputacional y con el ánimo de que esto no se caiga, queremos vender la mayoría accionaria que tienen en el consorcio para poder que otro venga y enfrente con una cara distinta la probabilidad de hacer el cierre financiero y que sea el líder del proyecto pero sin salirse del todo. Mandan entonces una carta donde dicen que hay tres firmas que están interesadas, tres por parte del asociado y a Cormagdalena le llega una aparte por fuera que no se tuvo en cuenta en un principio. El asociado finalmente terminó metiendo esa otra cuarta por el lado de él, y nos dice que hay 4 empresas interesadas en volverse socias del proyecto con la mayoría de acciones, no sabe cuánto en ese momento. Y empieza a hacer diligencia con cada una de ellas para ver con cual se queda. Nosotros por nuestro lado le decimos: no importa lo que vaya a hacer, pero el contrato decía que el 11 y usted el 11 no me entregó nada así que para mí no ha cumplido y el 11 de julio de 2016 que es el plazo perentorio para entregar documento que acredite el cierre, le empiezo multas, porque eso dice el contrato y tiene un plazo de un mes más donde le pondré una multa de \$20 millones de pesos durante un mes para entregarme de nuevo el cierre y si no lo hace entonces ahí inicio el proceso de caducidad el 12 de julio de 2016 y tengo un plazo por contrato de cerrar ese proceso de caducidad hasta el 24 de agosto de 2016.

Continua el Señor Ministro de Transporte realizando un recuento, eso le contestamos por medio de una carta, no dijimos nada distinto de; para usted poder hacer esa cesión me tiene que entregar una empresa que cumpla con las condiciones exactas que usted cumplió en su momento en la licitación porque o si no esto no sería ni transparente ni tranquilo, y el proyecto se iría abajo. Pero el contrato en su clausulado permite que ellos hagan la cesión y eso es muy importante que lo tengamos aquí en cuenta, porque se ha dicho mucho que por qué vamos a permitir la cesión del contrato, es que es algo permitido en el contrato en su clausulado. Por eso tenemos que permitir que el contratista evalúe esa situación, pero no de cualquier manera, porque el contrato también dice que no es de cualquier manera si no en las condiciones ideales.



De manera que ellos han tomado la decisión –que aún no han hecho oficial- de irse con un proponente que son portugueses. Le hemos pedido al Director de Cormagdalena que inicie también una jornada de revisión profunda de las condiciones del nuevo actor en el proyecto del APP, que debe tener la capacidad financiera y técnica para entrar en el proceso. Si ese nuevo actor no nos sirve, si viene a buscar apenas a la banca, tiene que ser que venga con la banca al lado o con todos los documentos firmados diciendo que sí. Pero si ese nuevo actor viene aquí a rogarle al país a que le consigamos la plata pues haga de cuenta que no, y no quedaría bien que esta Junta y la Dirección de Cormagdalena aprobáramos, que no creo que lo tengamos que hacer, pero al menos que lo dejemos claro aquí en la Junta que no quedaría



nada bien que aceptáramos esa transacción. Estamos hablando del futuro del Río Magdalena que es el futuro del país mismo de manera que nosotros sí debemos dejar claro aquí en esta Junta, como lo ha hecho el Sr. Presidente y Vicepresidente y todos los actores que lo que pedimos es una revisión exhaustiva y milimétrica, financiera, jurídica y técnica de las condiciones del nuevo actor.

Yo sé que en eso está el Director de Cormagdalena, pero como Junta tenemos que dejarlo claro y pedir que haya una revisión exhaustiva de las condiciones del nuevo actor que viene. Ojalá se diera y el país no tuviera que retrasar este proyecto, pero lo que si no puede ser es que por dejar pasar 2, 3, 4 meses tuviéramos que elegir cualquier actor. Si toca iniciaremos la caducidad, por ahora, por las buenas, es darle el debido proceso y permitirle que haga los pasos jurídicos a que tiene derecho, pero con nosotros encima y pendientes, y que usted nos informe muy rápidamente, menos de un mes para que nos informe a la Junta. Ese es el mensaje que hemos discutido en el Comité de Infraestructura, tiene que ser gente con músculo financiero, experiencia y capacidad".

Interviene a continuación el Representante de los Gremios de la Navegación, Víctor Peña Visbal quien pregunta si existe un Plan B por si este nuevo actor no llega a cumplir, qué tiene contemplado el gobierno.

El Director de Cormagdalena indica que: "el proyecto es tan bueno para el país que en este momento hay 9 empresas interesadas en la cesión del contrato, aparte de las 4 primeras. El problema aquí es el tiempo, pero es mejor perder 30 días de este contrato que no perder el contrato. ¿Por qué el contrato es interesante?, ustedes tienen ahí el cuadro de lo que se ha movido de carga, del 1 al 24 de mayo de 2016, en 24 días se han movido 1'411.800 barriles de nafta y combustóleo. Estamos en más del doble del promedio y no hemos acabado el mes, y llevamos 18 mil toneladas de carga, alambrón, carbón, cemento y carga contenerizada.

Vamos a mover 300 mil toneladas en el mes haciendo una proyección. O sea que el proyecto de la APP no es que va a ser el futuro, ya está funcionando, porque la empresa privada a través por ejemplo de Impala, de las navieras quienes están invirtiendo en reforzar la flota, hacer puertos y adecuar sistema de navegación, ya está funcionando y es vital para el desarrollo del país.

El proyecto es vital e importante. El plan B es no dejar que el proyecto haya que caducarlo, si hay que caducarlo por supuesto se hará, pero lo ideal es no hacerlo. El plan B si se caduca es que tenemos una plata en la fiducia, y entraríamos a operarlo como veníamos operándolo en los años anteriores con dragadores y les pedí 54 mil millones para el presupuesto del 2017 por si se cae el proyecto para atenderlo inmediatamente con recursos propios. Se sacaría



una nueva licitación en un año aproximadamente, para hacer nueva evaluación técnica, y económica y lo más grave sería que se atrasarían las obras de dragado de uno o dos años.

Los navieros están contentos, navegando, y no hemos parado navegación con el esfuerzo de navieras navegamos y mantuvimos el país en marcha pese a la grave situación de sequía que atravesamos".

El Presidente de la Junta Doctor Carlos García Montes interviene y aclara que: "independientemente de que haya cesión o no el plazo del cierre financiero es el 11 de junio de 2016 y se inicia proceso de multas hasta 11 de julio de 2016, y ahí inicia la caducidad que va hasta el 24 de agosto de 2016.

La normativa colombiana no dice en ningún lado que por el problema en el exterior tenga que ser bloqueada o inhabilitada esta empresa en Colombia, lo que nos hace que tengamos que seguir trabajando bajo el clausulado del contrato que sigue vigente en la normativa colombiana. Los riesgos que surjan los tiene que evaluar es el consorcio Navelena como tal y por eso nosotros vamos a revisar lo que ellos nos presenten. Pero no podemos bloquear a Odebrecht en ninguno de nuestros proyectos. Hoy no tendríamos esa posibilidad".

Se aclara que: "El Estado no ha invertido un centavo en el Río Magdalena que es muy importante", dice el Ministro Rojas Giraldo, solo el asociado ha perdido si se llega a liquidar el contrato. Si se caduca, en la fiducia hay recursos suficientes para seguir adelante con el proyecto.

#### Gestión Administrativa:

El Capitán Mendoza avanza en su informe y en cuanto a la gestión administrativa el Director explica a la Junta algunos ítems:



"Gestionamos \$17 mil millones para romper una roca que hay entre el km 21.460 y 21.850 en el Rio Magdalena Canal de acceso a Barranquilla a través de INVIA. También explica sobre la actualización y compra de software y licencias de Microsoft en la Corporación para hacer más segura la parte informática.



En lo referente al área de Planeación, muestra imágenes del muelle de Impala en Barrancabermeja e informa, que esperan estar inaugurándolo en noviembre de 2016, son 1200 metros de orilla con capacidad de mover crudo, nafta, contenedores.



El Doctor Carlos García Montes pregunta sobre la responsabilidad que le cabe a la Corporación en cuanto al tema del Canal del Dique y alertas de la población por el fenómeno

de la Niña. El Director de Cormagdalena responde que la responsabilidad de la Corporación es solo por el dragado, porque le corresponde es al Fondo de Adaptación hacer las labores de protección de orilla, y resolver problemas de rompimientos en esta zona. Se informa que ya están trabajando en Santa Lucía, el área más grave, desconectando y tapando 48 tuberías. Informa que hubo reunión con Gobernador de Atlántico y el Fondo y se dejaron claras las responsabilidades de ellos en cuanto a hacer protección de orilla. El Capitán indica que el dragado en la zona es continuo. Explica que en el momento se tiene un equipo trabajando en Calamar y otro a la altura de Pasacaballos. "Logramos que el sedimento que recoge la draga no los bote dentro de la bahía como estaba haciendo antes, ahora la draga recoge el sedimento y lo va a botar al mar como a 7 km adentro. Eso nos permite tener mejor el área de Cartagena".

Sobre este punto, el Presidente de la Junta Directiva, Carlos García Montes y el Ministro de Transporte sugieren que se manden cartas para alertar a autoridades locales y ambientales para que se haga un seguimiento juicioso porque no se puede romper otra vez es Canal Del Dique.

Por su parte, el Ministro de Ambiente pregunta si existe un Comité que periódicamente se reúna para saber sobre este tema y si se lleva un cronograma, a lo que el Capitán Mendoza responde que sí existe dicho Comité presidido por el Gobernador de Atlántico y que se están haciendo las reuniones.

El Capitán sigue su intervención, e informa sobre el estado del Plan de Mejoramiento de los Hallazgos de la Contraloría General de la República, informa que en el año 2014 se evidenciaron 32 hallazgos más 10 hallazgos que venían de periodos anteriores. Comenta que en este momento se han cumplido 16 y otros 26 están en término y que a la fecha se ha dado cumplimiento a un 100% de lo programado.

#### Plan Operativo:

En cuanto a los avances de las Líneas misionales informa que estaba programado cumplir un 25% en este primer trimestre. Sobre los proyectos aprobados por OCAD, se informa que hay \$90 mil millones que se dieron para la APP que están depositados en una fiducia. Hay 5 proyectos que ya están terminados, hay 10 en ejecución por \$29 mil millones, tres que están suspendidos por predios. Se informa que el de Malambo en particular, no tiene solución pues lo que el Alcalde pasado presentó no tiene nada que ver con el proyecto que el OCAD le aprobó y tiene que devolver los recursos.



Así mismo se manifiesta que a la fecha se han presentado a la Secretaría técnica 10 proyectos por \$43 mil millones, de esos 4 ya se devolvieron porque no cumplen con el objeto.

G

El Director da informe sobre el estado de los proyectos financiados con recurso del antiguo Fondo Nacional de Regalías FNR, \$515 mil millones, que no han sido legalizados, proyectos financiados con recursos de regalías que algunos no se han cumplido, en otros falta información. 34 aprobados, y el Ministro de Transporte dice que es un tema delicado y que se haga revisión con intervención de la Contraloría en cada caso.

#### Informe Subdirección Comercial:

El Director presenta a la Junta Directiva el remolcador RR Dorada, primero hecho y diseñado todo en Colombia, en Cartagena uno de los resultados de la APP.

Presenta a continuación, el informe de la Subdirección Comercial, y manifiesta que la Corporación encontró muchas concesiones en mora a las cuales se les inició cobro coactivo y persuasivo. Dice que se recuperaron de pagos de concesiones antiguas un valor de \$1.800 millones de 4 concesiones a través del cobro coactivo, e informa que hay 7 con las que se tienen serios problemas de pago porque se dieron demasiadas concesiones sin tener listas instalaciones, ni nada, las cuales no se han podido iniciar. Informa que ya se cerró la de Salamina y se seguirán cerrando las que no estén funcionando.

Explica a la Junta que se diseñó un tablero de control de las 46 concesiones otorgadas, que se tienen, donde se monitorea si han cumplido con las pólizas, si el plan de inversión está funcionando, etc. Un control riguroso y se informa que se ha hecho reunión con 32 de las 46 concesiones existentes.

#### Unidad de Energía:

Señala el Capitán Mendoza sobre este tema: "Es el hijo joven de Cormagdalena una de las líneas misionales que no se ha explorado, en este momento estamos en formulación del Plan Maestro de Cormagdalena, Estamos buscando alianzas, con departamento de Bolívar un convenio para la elaboración del Plan Maestro de energía de este departamento y microproyectos para planear como dar energía alternativa".



El Ministro Rojas interrumpe y pregunta el alcance del objeto de la Corporación. El Director responde que el objeto de la Corporación es muy amplio y otorgado por el Constituyente del 91, y explica que va desde la generación de energía, recuperar la navegación y transporte, proteger el medio ambiente y hacer adecuación de tierras.



#### Subdirección de Desarrollo Sostenible y Navegación:



Se informa acerca de dragados sobre el Canal del Dique. Se manifiesta que hubo que hacer contrato de emergencia de enero a marzo de 2016 para poder garantizar navegabilidad durante la época más dura del fenómeno del Niño, un contrato para mantener los 117 km del canal navegable, y que se hizo otro contrato grande por \$14 mil millones que se empezó a dragar en Canal del Dique desde el 17 de mayo de 2016 y en donde en este momento, hay 2 dragas, en ese sector.

Aclara el Director que el concesionario solamente se ocupa de dragar desde Bocas de Ceniza hasta Puerto Berrio y no tiene nada que ver con el Canal del Dique que es responsabilidad exclusiva de Cormagdalena.

Explica el Director así mismo que dentro de la APP al asociado no se le está pagando por metro cúbico dragado, o sea que no importa los millones de metros cúbicos que draguen, se le paga es porque mantengan la profundidad. En el año 2015, y comienzos de 2016 les tocó dragar en el Canal de Acceso a Barranquilla en septiembre 27 de 2015 y otra vez en enero 28 de 2016.

De igual forma, el Capitán le presenta a la Junta el plano batimétrico del día anterior a la sesión en el sector desde Barrancabermeja hasta Barranquilla, y les informa que todos los días, a las 4 pm se recibe este plan de la batimetría.

“Cormagdalena lo procesa y lo coloca en carta, en forma inteligente para que los capitanes de los remolcadores lo reciban a las 10 pm y con eso puedan navegar los pasos de manera segura y ya los navieros lo están solicitando esta información muy útil, ya es una necesidad. Estamos navegando en el siglo XXI con tecnología del siglo XXI”.

El Doctor Víctor Peña Visbal, Representante de los navieros, interviene y dice que antes había “informalidad y abandono” en el Río Magdalena y que solo hasta ahora se cuenta con información para poder navegar de manera segura y eficiente. “Antes era al ojo y a prueba de error en muchos sectores donde el río se divide en varios brazos. Antes de tener acceso a toda esta tecnología, les tocaba a los capitanes meterse por un brazo, sondear con una vara a ver si había suficiente profundidad y si no regresarse y meterse por el otro. Lo que generaba toda la ineficiencia del mundo”.

#### **Gestión de Humedales:**

El Capitán continúa su intervención, y se refiere al tema de Gestión de humedales como el corazón de Cormagdalena. Indica que, si seguimos descuidando los humedales, no vamos a tener Río Magdalena y así se drague no habrá navegación.



" La única forma es que el río pueda protegerse naturalmente y cuál es la forma de protegerse? Cuando hay mucha agua la mete en las ciénagas y cuando hay poquita las saca de ahí. Entonces es fundamental el cuidado de los humedales, acompañado de modelación hidráulica y monitoreo pesquero, teniendo en cuenta las CAR y autoridades que están en el sector"

Muestra a la Junta Directiva un plano de la alcaldía de Yondó en el Departamento de Antioquia con quien comenta que la Corporación viene trabajando en asocio con la Corporación ambiental de Antioquia. Como ejemplo de recuperación de caños y humedales. Este proyecto en específico se financiará con recurso de la Alcaldía local, la Corporación ambiental y un aporte de Cormagdalena. Una vez se tenga el estudio hidráulico se empezará un repoblamiento.

Así mismo ilustra a la Junta Directiva sobre las ciénagas que se van a repoblar con la autoridad ambiental de la pesca, para sumar recursos. La idea es que en tres años, se puedan repoblar 25 ciénagas. De igual forma, informa que a los privados y concesionarios de puertos se les ha entregado ciénagas para su cuidado y apadrinamiento. También explica los avances del



Programa de reforestación PRC. El Ministro Rojas toma la palabra y expresa que: "es muy importante que estos programas de reforestación se hagan por dentro de la Cuenca, que se hagan bien que sirvan desde muchos puntos de vista, desde el amarre del suelo cercano a la ribera del río no solo desde captura oxígeno".

El Capitán agrega que se está trabajando ya en un proyecto de bonos de carbono para incentivar el cambio del modo carretero al fluvial. Sigue con informe de Mini PTAR'S del municipio de Barrancabermeja. Manifiesta que mediante convenio con Aguas de Barrancabermeja se están recuperando y la idea es mantenerlas hasta julio de 2017.



El Ministro de Transporte dice que se firme el mantenimiento permanente, a largo plazo de esas PTAR'S para que los municipios sigan al cuidado de estas y se garanticen recurso.



El Capitán manifiesta que Cormagdalena ha construido 55 mini PTAR'S y solo 5 están funcionando.



El alcalde de Barrancabermeja deja constancia ante la Junta Directiva de que estuvo pidiendo que le reconozcan al Municipio de Barranca que desde que arrancó la Corporación por la ley 161 de 1994, no le han pagado unos recursos para la descontaminación ambiental. Reconoce que desde que está el Capitán sí ha habido un pago juicioso, pero de ahí para atrás no. El Ministro Rojas dice que hay que buscar una salida jurídica al tema.



El Capitán Mendoza termina su intervención de presentación de Informe de la Dirección Ejecutiva contando a la Junta acerca de un Proyecto Recreativo de Acompañamiento Travesía por el Río Magdalena. Un barco que "Se trata de un barco de lujo, con 40 camarotes. Ya se hizo el pre- scouting y la idea es hacer el scouting final en julio de 2016 con inversionistas, quienes están enamorados del río". Proyectos para vender al río, con turismo, ecología.

## 5. Proposiciones y varios

Se le concede la palabra a la Jefe de Planeación de la Corporación, Lyda Alvarez Amaya, para que haga una proposición referente a una solicitud de desistimiento del proyecto No 33096 FNR (Fondo Nacional de Regalías) para la construcción de obras de protección contra inundación el corregimiento de Ladera de San Martín, municipio de Talaigua Nuevo, Departamento Bolívar.

Explica los antecedentes del mismo, y las razones por las cuales no fue ejecutado. Informa que fue aprobado por Junta directiva en noviembre de 2010, así mismo que la interventoría ejercida por Universidad de Antioquia notifica que Asociénaga y el municipio no cumplieron con la obra ni la calidad, la obra se encuentra en 0% de ejecución, y la Universidad de Antioquia recomienda que se reintegren a Cormagdalena los recursos que se giraron como anticipos, al expresar que Asociénaga realizó obras no previstas y de alto riesgo de colapso.

En 2014 Cormagdalena expidió resolución de incumplimiento de contrato, se liquidó el contrato unilateralmente el contrato a través de resolución 379 y se pidió al DNP el desistimiento del proyecto. En consecuencia, se pide a Junta Directiva que se apruebe dicho desistimiento. Se aclara que los recursos no se perdieron, se devolvieron a través de la aseguradora y Cormagdalena lo tiene listos para devolverlos al Fondo Nacional de Regalías.

El ingeniero Paulino Galindo Yustres interviene e indica que el Fondo Nacional de regalías antes de devolver los anticipos pidió a Cormagdalena que hiciera una revisión de si la obra aún hoy en día era necesaria para preservar la seguridad del Municipio y se verificó el río hoy está pegado hacia el Departamento de Magdalena y no hay problemas de erosión en la zona actualmente.

El Ministro de Transporte pide compulsar copias a Procuraduría General de la Nación y Contraloría general de la República porque hubo manejo irregular allí. Se pone a consideración de la Junta la solicitud de desistimiento y la Junta autoriza el mismo, así como la compulsión de copias a los entes de control.



A continuación, se da la palabra a la doctora Erika Escaf Vergara, Asesora de la Dirección de Cormagdalena, para presentar la segunda proposición de la Corporación, acerca del Fondo de Auto seguro para el equipo fluvial, que nace en el año 2004, y que avala los equipos de la Corporación que hoy están aproximadamente en el valor de \$4.000 millones de pesos. Se hace la salvedad de que se trata de equipos adquiridos en ese año, la nueva draga, la draga Cormagdalena sí está cubierta por una póliza diferente ya que es un equipo que está en constante movilización.

Se informa que se han hecho varias prórrogas cada 4 años, para este Fondo de auto seguro, y lo que se le solicita a la Junta Directiva es que se permita prorrogar nuevamente por el mismo período de 4 años de este seguro, el cual se informa vence el 31 de agosto de este año. La solicitud se somete a consideración de la Junta y se aprueba. Se expresa que, si alguno de los equipos se vende, los dineros de la venta entran al Fondo de Auto Seguro.

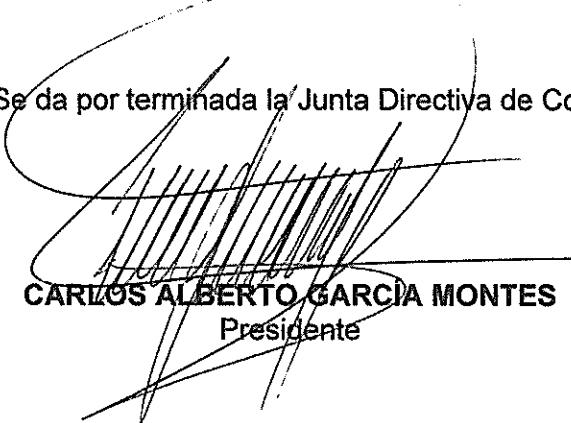
El Ministro Rojas interviene y pregunta si existe una póliza de seguros que asegure las decisiones de la Junta Directiva, y recomienda que se tramite para contar con protección jurídica y seria de la póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos.

El Capitán Mendoza interviene para reportar acerca de un tema de gravedad con relación a la situación de Tacamochó. Informa que ya Cormagdalena ha advertido sobre los riesgos que enfrenta esta población y las recomendaciones que se han hecho para la reubicación de este corregimiento. Se propone presionar a la Unidad de Gestión de Riesgo para agilizar el traslado de este corregimiento que está en alto riesgo.

El Señor Ministro de Transporte propone que se elabore una Comunicación de la Junta Directiva, alertando sobre el riesgo gigantesco y la preocupación sobre la situación de Tacamochó, y que se envíe copia a entes de control, así como a la Unidad de Riesgo de la Presidencia de la República.



Se da por terminada la Junta Directiva de Cormagdalena.

  
CARLOS ALBERTO GARCIA MONTES  
Presidente

  
LUIS ÁLVARO MENDOZA MAZZEO  
Secretario

